



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIR-CONVCBEC No. 002-CE-2019

Comayagüela, M.D.C., 23 de mayo del 2019.

SEÑORES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

SUB SECRETARIOS DE ESTADO

DIRECTORES GENERALES

SUB DIRECTORES GENERALES

JEFES DE UNIDAD

COORDINADORES Y DIRECTORES DE PROYECTOS

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

PRESENTE.

Estimados Señores:

Tengo a bien dirigirme muy respetuosamente a Ustedes, a fin de hacer de su conocimiento que hemos recibido por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Japón, a través de la Embajada de Japón en Honduras, **Becas de Pre Grado y Post Grado** para jóvenes hondureños que deseen estudiar en universidades japonesas.

REQUISITOS PARA BECAS DE PRE-GRADO.

- 1. Académico:** ser graduado de Educación Media (11 o 12 años de escolaridad con graduación final hasta mayo/junio 2019), con un índice de los tres últimos años mayor a 80%.
- 2. Edad:** nacido después del 02 de abril de 1995
- 3. Idioma:** buen nivel del idioma inglés y japonés. El conocimiento del idioma japonés es obligatorio. De no saber japonés se concede 1 año para el aprendizaje del idioma japonés.
- 4. Área de Estudio:** abarca la mayor parte de las carreras universitarias.
- 5. Duración:** 4 años (de abril 2020 a marzo 2025)

REQUISITOS PARA BECAS DE POSTGRADO.

- 1. Académico:** ser graduado universitario con un índice académico superior al 80%.- Aplicable para cualquier área de estudio.
- 2. Edad:** nacido después del 02 de abril de 1985.
- 3. Idioma:** buen nivel de inglés y conocimiento básico del idioma japonés (se conceden 6 meses para el aprendizaje del idioma japonés)
- 4. Área de Estudio:** la misma área de estudio de pregrado o afin.
- 5. Duración:** 1 o 1.5 años de estudio prorrogable. (De abril 2020 a marzo 2022).

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOS INTERESADOS EN ESTA BECA DEBERÁN INGRESAR PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE PÁGINA WEB: http://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applicationsruts.html a fin que puedan descargar y completar los formularios correspondientes.

La documentación debe ser presentada por el interesado en la Embajada de Japón en Honduras: Col. San Carlos, Cazada República del Paraguay, Tegucigalpa M.D.C. en un horario de lunes a viernes de 8:30-12:00 y 13:30-17:00

La fecha límite para la presentación de la documentación es **el VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019 A LAS 5:00 P.M.**

Para mayor información puede comunicarse a la Embajada con la Licenciada Sandra Hiraoka, Asistente Relaciones Públicas y Cultura a los teléfonos 2236-5511 (Ext.129) o al correo electrónico: sandra.hiraoka@te.mofa.go.jp

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ph.D. OLMAN ABEL BAQUEDANO
COOPERACIÓN EXTERNA

📁 Archivo
*/AMBP

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"